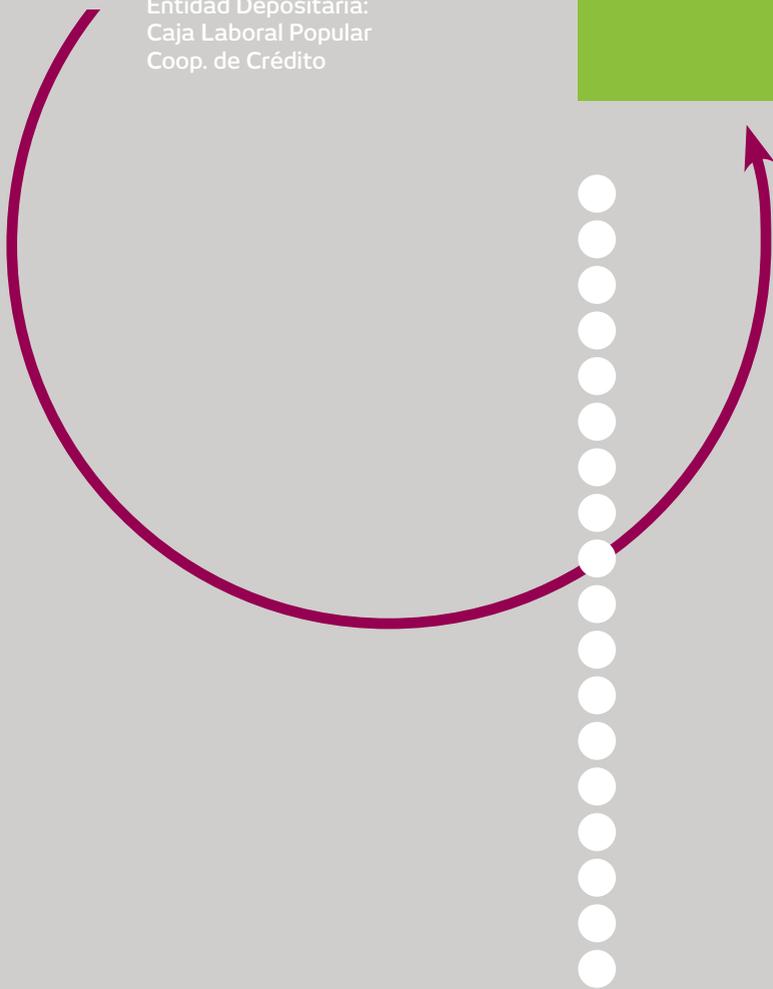


Entidad Gestora:
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C., S.A.
Entidad Depositaria:
Caja Laboral Popular
Coop. de Crédito



**Laboral Kutxa
Aktibo Hego, F.I.**

**Informe Anual
2019 y 2018**



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión por encargo de los administradores de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Valoración de la cartera

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera del Fondo se encuentra descrita en la Nota 3, Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos, y en la Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo se detalla la Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019.

Identificamos esta área como uno de los aspectos más relevantes a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un reglamento de gestión con Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de la confirmación de la entidad depositaria de los títulos en cartera

Solicitud a la Entidad depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, la confirmación relativa a la existencia de los títulos recogidos en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

Valoración de la cartera de inversiones

Comprobación de la valoración de los activos que se encuentran registrados a valor razonable de la cartera del Fondo, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora, contrastando, en su caso, con valores de mercado a la fecha de análisis.

Del resultado de los procedimientos descritos, las metodologías utilizadas por la Sociedad gestora para determinar el valor razonable de la cartera del Fondo son adecuadas y cualquier diferencia obtenida, como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la Sociedad gestora, se ha mantenido en un rango razonable en relación al importe incluido en las cuentas anuales adjuntas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que, con fecha 11 de noviembre de 2019, 10 de enero de 2020 y 14 de febrero de 2020, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, a solicitud de la Sociedad gestora y la Entidad depositaria del Fondo, la fusión por absorción por la que Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión, Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión y Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, Fondo de Inversión, respectivamente, sean absorbidos por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión. Los administradores de la Sociedad gestora han llevado a cabo las citadas fusiones por absorción durante el transcurso del ejercicio 2020. Asimismo, los administradores de la Sociedad gestora han acordado, con fecha 27 de enero de 2020, la fusión por absorción de Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, Fondo de Inversión y Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, Fondo de Inversión por parte de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión y, con fecha 22 de abril de 2020, la fusión por absorción de Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, Fondo de Inversión y Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, Fondo de Inversión por parte de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión. Estas fusiones se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José Antonio Simón Maestro (15886)

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 03/20/02491 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

30 de abril de 2020

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

El año se ha cerrado con los bonos del Tesoro a dos años al -0.38%, los bonos a cinco años al -0.07%, los bonos a diez años al 0.468% y el diferencial a diez años con Alemania al 0.653%. En las bolsas se han obtenido ganancias generalizadas. Las bolsas norteamericanas han subido, un 28.88% en el caso del S&P 500 y un 35.23% en el caso del Nasdaq mientras que en las bolsas europeas subían un 24.78%, en el caso del Eurostoxx 50.

En 2019 la economía mundial ha crecido un 3%, su menor ritmo desde 2009 y 6 décimas menos que el año anterior. Tanto economías emergentes como desarrolladas han visto moderado su avance, si bien estas últimas han experimentado un mayor enfriamiento, pasando a crecer en torno al 1,7% desde el 2,3% anterior. Sin duda, la inestabilidad geopolítica ha condicionado, tanto al comercio global, como a la inversión empresarial, lastrando en mayor medida a aquellas economías más expuestas al exterior. En la segunda parte del año, esto se ha hecho más evidente, llevando a la principal economía europea a apenas crecer (+0.1% en 3T19 y 4T19). Ante la deriva de decrecimiento global, los Bancos Centrales han vuelto a pasar a la acción, siendo el más activo, de nuevo, la Reserva Federal. La bajada del tipo de intervención (desde el 2,50% al 1,75%) para paliar las consecuencias negativas de la guerra comercial con China y Europa principalmente, ha tenido un efecto claramente positivo en los mercados financieros, que han sido los más beneficiados. Sin fortaleza en el crecimiento, las inflaciones globales también han moderado su avance, volviendo en las economías desarrolladas a niveles demasiado reducidos (por debajo del 2% en EEUU y cerca del 1% en la Eurozona), dando margen al ECB a retomar su programa de compras de deuda.

Las actuaciones de los Bancos Centrales dificultan claramente el repunte de los tipos monetarios, que se mantienen en zona de mínimos en la Eurozona con tasas negativas a 2 años en la mayoría de países. En Estados Unidos, las 3 bajadas del tipo de intervención han llevado al tipo a 2 años a la zona del 1,50%, nivel de 2017.

La deuda a medio y largo plazo en la Eurozona se ha comportado de forma positiva. Si bien los tipos de Alemania han repuntado algo desde los mínimos del primer semestre y los de Francia y España se han mantenido planos, en el resto de economías hemos visto bajadas de tipos, sobre todo en los tramos más largos (la tir del bono a 10 años de Italia ha bajado 70pb en el segundo semestre).

La deuda corporativa en EUR de mayor calidad crediticia ha registrado ganancias en el trimestre. A la estabilidad – ligera cesión de las curvas de tipos soberanas, ha contribuido, además, la reducción de diferencial frente a éstas.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

GASTOS DE I+D Y MEDIO AMBIENTE

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo. En la contabilidad del Fondo correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio

Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.

2019 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 29 de octubre de 2019, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 11 de noviembre de 2019, C.N.M.V. ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 4.492), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La citada fusión se ha llevado a cabo el 9 de enero de 2020, tomando los estados financieros del Fondo absorbido, de fecha 8 de enero de 2020, para el cálculo de la ecuación de canje, obtenida como resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo del Fondo absorbente, la cual, ha resultado ser:

Fondo absorbido	Ecuación de canje
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión	1,195704

En aplicación de la citada ecuación, cada partícipe del Fondo absorbido ha recibido por cada una de sus participaciones en el mismo, las participaciones del Fondo absorbente establecidas en la ecuación de canje.

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 31 de enero de 2020.

Como consecuencia de la citada fusión, Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión ha adquirido en bloque, a título de sucesión universal, todos los activos y pasivos de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión, quedando el Fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Fondo absorbido. Por tanto, el citado Fondo absorbido ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación.

A la fecha de fusión, las principales magnitudes financieras del Fondo absorbido, eran las siguientes:

	Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, F.I.
Deudores	
Cartera de inversiones financieras	-
Tesorería	6 274 833,89
Total Activo	6 274 833,89
Partícipes	6 260 669,46
Reservas	-
Resultados de ejercicios anteriores	-
Pérdidas y ganancias	(491,33)
Resto de pasivos	14 655,76
Total Patrimonio y Pasivo	6 274 833,89
Pérdidas fiscales a compensar	485 277,12

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión recoge todos los apuntes contables derivados del patrimonio adquirido del Fondo absorbido, desde el 9 de enero de 2020, fecha de la citada fusión por absorción.

Por otro lado, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 29 de octubre de 2019, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 10 de enero de 2020, C.N.M.V. ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.604), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La citada fusión se ha llevado a cabo el 18 de marzo de 2020, tomando los estados financieros del Fondo absorbido, de fecha 17 de marzo de 2020, para el cálculo de la ecuación de canje, obtenida como resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo del Fondo absorbente, la cual, ha resultado ser:

Fondo absorbido	Ecuación de canje
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión	1,178673973

Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.

En aplicación de la citada ecuación, cada partícipe del Fondo absorbido ha recibido por cada una de sus participaciones en el mismo, las participaciones del Fondo absorbente establecidas en la ecuación de canje.

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 27 de marzo de 2020.

Como consecuencia de la citada fusión, Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión ha adquirido en bloque, a título de sucesión universal, todos los activos y pasivos de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión, quedando el Fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Fondo absorbido. Por tanto, el citado Fondo absorbido ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación.

A la fecha de fusión, las principales magnitudes financieras del Fondo absorbido, eran las siguientes:

	Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I.
Deudores	-
Cartera de inversiones financieras	18 200 000,00
Tesorería	4 395 320,53
Total Activo	22 595 320,53
Partícipes	22 188 494,796
Reservas	442 019,92
Resultados de ejercicios anteriores	-
Pérdidas y ganancias	(43 093,37)
Resto de pasivos	7 899,19
Total Patrimonio y Pasivo	22 595 320,53
Pérdidas fiscales a compensar	879 890,80

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión recoge todos los apuntes contables derivados del patrimonio adquirido del Fondo absorbido, desde el 18 de marzo de 2020, fecha de la citada fusión por absorción.

Por otro lado, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 27 de enero de 2020, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 14 de febrero de 2020, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta

Fija Garantizado XIV, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.358), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La ejecución de la Fusión se producirá en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 numeral 4 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Transcurridos al menos 40 días naturales desde la última fecha de envío entre la carta a partícipes el 4 de marzo de 2020 o de la publicación de la fusión en el BOE, a fecha 26 de febrero de 2020. La fecha de ejecución está prevista para el 21 de abril de 2020.

Adicionalmente, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 27 de enero de 2020, acordó la fusión por absorción de los fondos Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, Fondo de Inversión y Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales las citadas fusiones se encuentran en proceso de autorización por parte de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Por último, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 22 de abril de 2020, ha acordado la fusión por absorción de los fondos Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, Fondo de Inversión y Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Tras el vencimiento de las garantías de los citados Fondos absorbidos, que vencen el 30 de abril de 2020, se iniciarán los trámites para su autorización por parte de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho adicional a los descritos anteriormente que pudiera tener un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales del Fondo.

Balance al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

ACTIVO	2019	2018 (*)
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	14 959 244,49	3 197 175,77
Deudores	88 151,71	12 486,72
Cartera de inversiones financieras	14 497 925,25	3 140 952,97
Cartera interior	10 141 331,13	2 401 712,69
Valores representativos de deuda	10 141 331,13	2 401 712,69
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	4 361 270,00	760 710,70
Valores representativos de deuda	2 725 162,75	489 962,48
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1 636 107,25	270 748,22
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	(4 675,88)	(21 470,42)
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	373 167,53	43 736,08
TOTAL ACTIVO	14 959 244,49	3 197 175,77

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Balance al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2019	2018 (*)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	14 940 571,41	3 190 823,28
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	14 940 571,41	3 190 823,28
Capital	-	-
Partícipes	14 796 099,05	3 167 475,65
Prima de emisión	-	-
Reservas	80 650,30	80 650,30
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	63 822,06	(57 302,67)
	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	18 673,08	6 352,49
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	16 799,63	6 352,49
Pasivos financieros	-	-
Derivados	1 873,45	-
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	14 959 244,49	3 197 175,77
CUENTAS DE ORDEN	2019	2018 (*)
Cuentas de compromiso	6 158 011,63	813 100,00
Compromisos por operaciones largas de derivados	2 707 281,63	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	3 450 730,00	813 100,00
Otras cuentas de orden	11 554 826,85	2 564 114,21
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	25 231,28	-
Otros	11 529 595,57	2 564 114,21
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	17 712 838,48	3 377 214,21

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresada en euros)**

	2019	2018 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(40 006,79)	(39 738,00)
Comisión de gestión	(29 736,41)	(31 207,52)
Comisión de depositario	(5 298,89)	(3 668,38)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(4 971,49)	(4 862,10)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(40 006,79)	(39 738,00)
Ingresos financieros	41 737,22	25 211,35
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	23 545,61	(5 931,72)
Por operaciones de la cartera interior	(946,67)	5 106,50
Por operaciones de la cartera exterior	26 365,69	(11 038,22)
Por operaciones con derivados	(1 873,41)	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(1 052,58)	(23,59)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	39 919,31	(36 820,71)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	4 101,49	7 825,27
Resultados por operaciones de la cartera exterior	33 041,45	(16 295,46)
Resultados por operaciones con derivados	2 776,37	(28 350,52)
Otros	-	-
Resultado financiero	104 149,56	(17 564,67)
Resultado antes de impuestos	64 142,77	(57 302,67)
Impuesto sobre beneficios	(320,71)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	63 822,06	(57 302,67)

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2019

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	63 822,06
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	63 822,06

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018(*)	3 167 475,65	80 650,30	-	(57 302,67)	-	-	3 190 823,28
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	3 167 475,65	80 650,30	-	(57 302,67)	-	-	3 190 823,28
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	63 822,06	-	-	63 822,06
Aplicación del resultado del ejercicio	(57 302,67)	-	-	57 302,67	-	-	-
Operaciones con partícipes	13 896 528,89	-	-	-	-	-	13 896 528,89
Suscripciones	(2 210 602,82)	-	-	-	-	-	(2 210 602,82)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14 796 099,05	80 650,30	-	63 822,06	-	-	14 940 571,41

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018(*)
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2018(*)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(57 302,67)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(57 302,67)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017(*)	3 174 073,49	80 650,30	-	11 286,39	-	-	3 266 010,18
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	3 174 073,49	80 650,30	-	11 286,39	-	-	3 266 010,18
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(57 302,67)	-	-	(57 302,67)
Aplicación del resultado del ejercicio	11 286,39	-	-	(11 286,39)	-	-	-
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	991 913,56	-	-	-	-	-	991 913,56
Reembolsos	(1 009 797,79)	-	-	-	-	-	(1 009 797,79)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018(*)	3 167 475,65	80 650,30	-	(57 302,67)	-	-	3 190 823,28

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

1. ACTIVIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO

a) Actividad

Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión, en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Mondragón (Guipúzcoa) el 27 de mayo de 1999 bajo la denominación social de Caja Laboral Bolsa Garantizado XI, Fondo de Inversión Mobiliaria, habiendo pasado por distintas denominaciones hasta adquirir la actual con fecha 20 de julio de 2018. Tiene su domicilio social en Paseo Jose M^a Arizmendiarieta, Mondragón.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 30 de junio de 1999 con el número 1.865, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, modificada por la Ley 31/2011 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad participada al 100% por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que adicionalmente es la Entidad Depositaria del Fondo.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, en relación a la separación del depositario, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, como Entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.

Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 596/2008, de 5 de marzo..

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Cambio de forma automática, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, de la denominación "Fondo de Inversión Mobiliaria" (F.I.M.) y sus diferentes variantes, por "Fondo de Inversión" (F.I.).

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros. En el caso de los Fondos por compartimentos, cada uno de los compartimentos deberá tener un mínimo de 600.000 euros, sin que en ningún caso el patrimonio total del Fondo sea inferior al establecido anteriormente.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100. En el caso de Fondos de Inversión por compartimentos, el número mínimo de partícipes por compartimento no podrá ser inferior a 20 partícipes.
- Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados o en los mercados no organizados de derivados, por un importe no superior a la liquidación diaria de pérdidas y ganancias generados como consecuencia de los cambios en la valoración de dichos instrumentos, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras regulados en el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública; y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no se encuentra dividido en compartimentos.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión que no excederá del 2,25% sobre el patrimonio del Fondo. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la comisión de gestión ha sido del 1,35% hasta el 19 de julio de 2018 y del 0,65% hasta el 31 de octubre de 2019, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,4%.

Igualmente, el Reglamento de Gestión del Fondo establece una remuneración de la Entidad Depositaria que no podrá exceder del 0,2% anual del patrimonio custodiado. Durante los ejercicios 2019 y 2018, la comisión de depositaría ha sido del 0,14% hasta el 19 de julio de 2018, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,1%.

La Sociedad Gestora aplicaba a los partícipes del Fondo una comisión del 1% sobre el importe de las participaciones reembolsadas, para reembolsos inferiores a 600 euros, no aplicando comisiones sobre las participaciones suscritas hasta el 19 de julio 2018, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0%.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- **Riesgo operacional:** aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo,

habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2019 y 2018.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contra-prestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se trasladan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo mantiene en cartera operaciones con derivados.

i) Cuentas de compromiso

Tal y como determina la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre operaciones con instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva, en el caso de que la Sociedad no haya realizado la descomposición de las Instituciones de Inversión Colectiva en las que invierte en función de las exposiciones a las que se encuentra referenciada, según lo establecido en la Norma 6.5 de dicha Circular, debe considerar estas posiciones como un subyacente o factor de riesgo independiente al resto, motivo por el que la Sociedad incluye estas posiciones, entre otros conceptos, en "Cuentas de compromiso" siempre y cuando la Sociedad tenga información al respecto.

j) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

k) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

l) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso.

m) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. DEUDORES

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Depósitos de garantía	77 535,13	12 233,38
Administraciones Públicas deudoras	2 065,42	253,34
Operaciones pendientes de liquidar	8 551,16	-
	<u>88 151,71</u>	<u>12 486,72</u>

El capítulo “Deudores – depósitos en garantía” al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge los depósitos constituidos como garantía de las posiciones en futuros financieros vivos al cierre de los citados ejercicios.

El capítulo “Administraciones Públicas deudoras”, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge las retenciones practicadas en el ejercicio correspondiente sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.

El capítulo “Deudores - Operaciones pendientes de liquidar”, al 31 de diciembre de 2019 recoge el importe de los dividendos pendientes de liquidar de los últimos días del citado ejercicio, liquidados en los primeros días del ejercicio 2020.

5. ACREEDORES

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Administraciones Públicas acreedoras	320,71	-
Operaciones pendientes de liquidar	0,40	-
Otros	16 478,52	6 352,49
	<u>16 799,63</u>	<u>6 352,49</u>

El capítulo de “Administraciones Públicas acreedoras” al 31 de diciembre de 2019 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el citado ejercicio.

El capítulo “Acreedores - Otros”, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los

ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	2019	2018
Cartera interior	10 141 331,13	2 401 712,69
Valores representativos de deuda	10 141 331,13	2 401 712,69
Cartera exterior	4 361 270,00	760 710,70
Valores representativos de deuda	2 725 162,75	489 962,48
Instituciones de Inversión Colectiva	1 636 107,25	270 748,22
Intereses de la cartera de inversión	(4 675,88)	(21 470,42)
	14 497 925,25	3 140 952,97

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019. En los Anexos III y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y Banco Inversis, S.A. Al 31 de diciembre de 2018 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encontraban depositados en Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	2019	2018
Cuentas en el Depositario	176 638,93	43 736,08
Otras cuentas de tesorería	196 528,60	-
	373 167,53	43 736,08

El capítulo "Cuentas en el Depositario", al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge el saldo de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en el Depositario, remuneradas a un tipo de interés del 0% en ambos ejercicios.

El capítulo "Otras cuentas de tesorería" al 31 de diciembre de 2019 recoge, el saldo mantenido en cuenta corriente con Cecabank S.A. para la realización de operaciones con derivados.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ha obtenido de la siguiente forma:

	2019	2018
Patrimonio atribuido a partícipes	<u>14 940 571,41</u>	<u>3 190 823,28</u>
Número de participaciones emitidas	<u>1 605 626,63</u>	<u>351 191,46</u>
Valor liquidativo por participación	<u>9,31</u>	<u>9,09</u>
Número de partícipes	<u>693</u>	<u>159</u>

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2019 y 2018 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2019 un partícipe, persona física, posee participaciones que representan un porcentaje de participación de la cifra de patrimonio del Fondo individualmente superior al 20%, representando el 26,72% de la cifra de patrimonio del Fondo, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva, y sucesivas modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 Caja Laboral Popular Coop. de Crédito poseía una participación total que representaba el 50,10% de la cifra de patrimonio del Fondo, siendo un porcentaje individual superior al 20%, por lo que se consideraba participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones

de Inversión Colectiva, modificado posteriormente por el Real Decreto 83/2016, de 13 de febrero.

9. CUENTAS DE COMPROMISO

En los Anexos II y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

10. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Pérdidas fiscales a compensar	25 231,28	-
Otros	<u>11 529 595,57</u>	<u>2 564 114,21</u>
	<u>11 554 826,85</u>	<u>2 564 114,21</u>

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa, que deroga la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades de la Diputación Foral de Guipúzcoa y sus posteriores modificaciones. El Fondo se encuentra sujeto en el Impuesto sobre Sociedades, durante los ejercicios 2019 y 2018, a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes sea como mínimo el previsto en los artículos quinto y noveno de la Ley 35/2003 y sus sucesivas modificaciones.

Adicionalmente, de acuerdo con las mencionadas modificaciones de la Norma Foral 2/2014, la compensación de bases imponibles negativas a aplicar a partir del ejercicio 2018 que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación procedentes de ejercicios anteriores será, como máximo, del 50% de la base imponible positiva previa a dicha compensación. El límite será del 70% para las microempresas y pequeñas empresas definidas en el artículo 13 de esta Norma Foral.

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2019 asciende a 25.231,28 euros.

La diferencia entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se corresponde con la compensación en el ejercicio 2019 de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

12. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Adicionalmente, en la Nota de "Actividad y gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y en los Anexos I y III se recogen las adquisiciones temporales de activos realizadas con éste, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, ascienden a 3 miles de euros, en cada ejercicio. En los citados ejercicios no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.

13. HECHOS POSTERIORES

Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 29 de octubre de 2019, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 11 de noviembre de 2019, C.N.M.V. ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 4.492), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La citada fusión se ha llevado a cabo el 9 de enero de 2020, tomando los estados financieros del Fondo absorbido, de fecha 8 de enero de 2020, para el cálculo de la ecuación de canje, obtenida como resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo del Fondo absorbente, la cual, ha resultado ser:

Fondo absorbido	Ecuación de canje
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión	1,195704

En aplicación de la citada ecuación, cada partícipe del Fondo absorbido ha recibido por cada una de sus participaciones en el mismo, las participaciones del Fondo absorbente establecidas en la ecuación de canje.

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 31 de enero de 2020.

Como consecuencia de la citada fusión, Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión ha adquirido en bloque, a título de sucesión universal, todos los activos y pasivos de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión, quedando el Fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Fondo absorbido. Por tanto, el citado Fondo absorbido ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación.

A la fecha de fusión, las principales magnitudes financieras del Fondo absorbido, eran las siguientes:

**Laboral Kutxa Bolsa
Garantizado XIX, F.I.**

Deudores	
Cartera de inversiones financieras	-
Tesorería	6 274 833,89

Total Activo	6 274 833,89
---------------------	---------------------

Partícipes	6 260 669,46
Reservas	-
Resultados de ejercicios anteriores	-
Pérdidas y ganancias	(491,33)
Resto de pasivos	14 655,76

Total Patrimonio y Pasivo	6 274 833,89
----------------------------------	---------------------

Pérdidas fiscales a compensar	485 277,12
-------------------------------	------------

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión recoge todos los apuntes contables derivados del patrimonio adquirido del Fondo absorbido, desde el 9 de enero de 2020, fecha de la citada fusión por absorción.

Por otro lado, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 29 de octubre de 2019, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 10 de enero de 2020, C.N.M.V. ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.604), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La citada fusión se ha llevado a cabo el 18 de marzo de 2020, tomando los estados financieros del Fondo absorbido, de fecha 17 de marzo de 2020, para el cálculo de la ecuación de canje, obtenida como resultado del cociente entre el valor liquidativo del Fondo absorbido y el valor liquidativo del Fondo absorbente, la cual, ha resultado ser:

Fondo absorbido	Ecuación de canje
Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión	1,178673973

Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.

En aplicación de la citada ecuación, cada partícipe del Fondo absorbido ha recibido por cada una de sus participaciones en el mismo, las participaciones del Fondo absorbente establecidas en la ecuación de canje.

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 27 de marzo de 2020.

Como consecuencia de la citada fusión, Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión ha adquirido en bloque, a título de sucesión universal, todos los activos y pasivos de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión, quedando el Fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Fondo absorbido. Por tanto, el citado Fondo absorbido ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación.

A la fecha de fusión, las principales magnitudes financieras del Fondo absorbido, eran las siguientes:

	Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I.
Deudores	-
Cartera de inversiones financieras	18 200 000,00
Tesorería	4 395 320,530
Total Activo	22 595 320,53
Partícipes	22 188 494,796
Reservas	442 019,92
Resultados de ejercicios anteriores	-
Pérdidas y ganancias	(43 093,37)
Resto de pasivos	7 899,19
Total Patrimonio y Pasivo	22 595 320,53
Pérdidas fiscales a compensar	879 890,80

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión recoge todos los apuntes contables derivados del patrimonio adquirido del Fondo absorbido, desde el 18 de marzo de 2020, fecha de la citada fusión por absorción.

Por otro lado, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 27 de enero de 2020, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 14 de febrero de 2020, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.358), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La ejecución de la Fusión se producirá en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 numeral 4 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Transcurridos al menos 40 días naturales desde la última fecha de envío entre la carta a partícipes el 4 de marzo de 2020 o de la publicación de la fusión en el BOE, a fecha 26 de febrero de 2020. La fecha de ejecución está prevista para el 21 de abril de 2020.

Adicionalmente, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 27 de enero de 2020, acordó la fusión por absorción de los fondos Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, Fondo de Inversión y Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales las citadas fusiones se encuentran en proceso de autorización por parte de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Por último, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 22 de abril de 2020, ha acordado la fusión por absorción de los fondos Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, Fondo de Inversión y Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Tras el vencimiento de las garantías de los citados Fondos absorbidos, que vencen el 30 de abril de 2020, se iniciarán los trámites para su autorización por parte de Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho adicional a los descritos anteriormente que pudiera tener un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales del Fondo.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía
Deuda pública					
BONOESTADO ESPAÑOL10.60 2029-10-31	EUR	1 820 565,30	1 240,65	1 804 462,55	(16 102,75)
BONOESTADO ESPAÑOL13.80 2024-04-30	EUR	332 141,60	(15 617,22)	350 163,22	18 021,62
BONOESTADO ESPAÑOL12.90 2046-10-31	EUR	182 018,60	(143,34)	178 495,97	(3 522,63)
BONOESTADO ESPAÑOL11.40 2028-04-30	EUR	1 004 020,15	7 678,37	1 005 767,86	1 747,71
BONOESTADO ESPAÑOL15.15 2028-10-31	EUR	54 314,40	(2 062,38)	59 009,71	4 695,31
BONOESTADO ESPAÑOL12.75 2024-10-31	EUR	112 430,00	(2 951,89)	117 070,22	4 640,22
BONOESTADO ESPAÑOL11.95 2026-04-30	EUR	1 476 102,51	15 033,72	1 475 739,01	(363,50)
BONOESTADO ESPAÑOL12.15 2025-10-31	EUR	66 361,29	(759,48)	69 445,07	3 083,78
BONOESTADO ESPAÑOL15.40 2023-01-31	EUR	114 075,81	3 554,86	132 385,03	18 309,22
BONOESTADO ESPAÑOL15.85 2022-01-31	EUR	293 919,64	(23 763,14)	298 405,09	4 485,45
BONOESTADO ESPAÑOL11.95 2030-07-30	EUR	466 564,88	1 817,38	470 387,40	3 822,52
TOTALES Deuda pública		5 922 514,18	(15 972,47)	5 961 331,13	38 816,95
Adquisición temporal de activos con Depositario					
REPOLLABORAL KUTXA 2020-01-02	EUR	4 180 000,00	-	4 180 000,00	-
TOTALES Adquisición temporal de activos con Depositario		4 180 000,00	-	4 180 000,00	-
TOTAL Cartera Interior		10 102 514,18	(15 972,47)	10 141 331,13	38 816,95

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía
Deuda pública					
BONOUNIT STATES12.13 2022-12-31	USD	506 726,96	(234,86)	497 955,26	(8 771,70)
BONOIREPUBLICA DE ITALIA4.00 2037-02-01	EUR	640 203,40	7 387,27	632 631,98	(7 571,42)
BONOUNIT STATES12.75 2042-11-15	USD	94 224,82	331,65	95 229,80	1 004,98
BONOUNIT STATES12.50 2020-12-31	USD	271 550,71	(347,51)	270 138,90	(1 411,81)
BONOUNIT STATES12.38 2027-05-15	USD	211 044,02	879,35	212 375,09	1 331,07
BONOUNIT STATES11.88 2022-03-31	USD	186 574,10	1 654,69	187 642,87	1 068,77
BONOIREPUBLICA DE ITALIA4.75 2028-09-01	EUR	824 210,40	1 626,00	829 188,85	4 978,45
TOTALES Deuda pública		2 734 534,41	11 296,59	2 725 162,75	(9 371,66)
Acciones y participaciones Directiva					
PARTICIPACIONESINVESCO PANEU STR EQ	EUR	148 124,69	-	151 499,92	3 375,23
PARTICIPACIONESIS&P ETF EUR	EUR	178 421,00	-	184 352,00	5 931,00
PARTICIPACIONESISHARE CORE CB UCITS	EUR	954 091,59	-	961 050,60	6 959,01
PARTICIPACIONESIPETERCAM L BUNDS EUR	EUR	329 999,84	-	339 204,73	9 204,89
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		1 610 637,12	-	1 636 107,25	25 470,13
TOTAL Cartera Exterior		4 345 171,53	11 296,59	4 361 270,00	16 098,47

Anexo II. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2019 (Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Compras al contado				
Futuros comprados				
FUTURO B.US2112 1 2020-02-28	USD	192 293,23	192 119,10	28/02/2020
FUTURO B.US2405 1 2020-02-28	USD	318 092,79	317 222,20	28/02/2020
FUTURO B.US2611 1 2020-02-28	USD	2 196 895,61	2 175 283,70	28/02/2020
TOTALES Futuros comprados		2 707 281,63	2 684 625,00	
Otros compromisos de compra				
PARTICIPACIONES PETERCAM L BUNDS EUR	EUR	339 204,73	339 204,73	-
TOTALES Otros compromisos de compra		339 204,73	339 204,73	
Futuros vendidos				
FUTURO B.TPS 2812 1 2020-03-06	EUR	1 139 920,00	1 139 680,00	06/03/2020
FUTURO B.DBR4407 1 2020-03-06	EUR	410 120,00	396 760,00	06/03/2020
FUTURO B.DBR2902 1 2020-03-06	EUR	1 900 690,00	1 875 390,00	06/03/2020
TOTALES Futuros vendidos		3 450 730,00	3 411 830,00	
TOTALES		6 497 216,36	6 435 659,73	

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 (Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía
Deuda pública					
BONOIDESTADO ESPANOL 1.40 2028-04-30	EUR	311 413,09	3 023,02	314 373,77	2 960,68
BONOIDESTADO ESPANOL 5.15 2028-10-31	EUR	54 814,40	(810,87)	54 814,34	499,94
BONOIDESTADO ESPANOL 2.75 2024-10-31	EUR	112 430,00	(1 129,63)	113 622,22	1 192,22
BONOIDESTADO ESPANOL 5.85 2022-01-31	EUR	483 953,89	(18 949,19)	490 712,13	6 758,24
BONOIDESTADO ESPANOL 5.40 2023-01-31	EUR	114 075,81	3 899,09	136 071,21	21 995,40
BONOIDESTADO ESPANOL 2.15 2025-10-31	EUR	66 361,29	(29,30)	66 398,71	37,42
BONOIDESTADO ESPANOL 1.95 2030-07-30	EUR	82 264,28	181,19	81 939,89	(324,39)
BONOIDESTADO ESPANOL 3.80 2024-04-30	EUR	332 141,60	(9 049,70)	343 780,42	11 638,82
TOTALES Deuda pública		1 556 954,36	(22 865,39)	1 601 712,69	44 758,33
Adquisición temporal de activos con Depositario					
REPO LABORAL KUTXA 2019-01-02	EUR	800 000,00	-	800 000,00	-
TOTALES Adquisición temporal de activos con Depositario		800 000,00	-	800 000,00	-
TOTAL Cartera Interior		2 356 954,36	(22 865,39)	2 401 712,69	44 758,33

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 (Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía
Deuda pública					
BONOUNITED STATES 2.38 2027-05-15	USD	57 058,60	272,28	59 773,38	2 714,78
BONOUNITED STATES 1.88 2022-03-31	USD	58 602,07	430,32	59 839,81	1 237,74
BONOUNITED STATES 1.50 2019-10-31	USD	170 035,97	989,54	172 427,15	2 391,18
BONO REPUBLICA DE ITALIA A(4,75) 2028-09-01	EUR	210 074,70	(297,17)	197 922,14	(12 152,56)
TOTALES Deuda pública		495 771,34	1 394,97	489 962,48	(5 808,86)
Acciones y participaciones Directiva					
PARTICIPACIONES SHARE CORE CB UCITS	EUR	199 950,56	-	198 659,03	(1 291,53)
PARTICIPACIONES SHARES EUR HY COR B	EUR	76 027,02	-	72 089,19	(3 937,83)
TOTALES Acciones y participaciones Directiva		275 977,58	-	270 748,22	(5 229,36)
TOTAL Cartera Exterior		771 748,92	1 394,97	760 710,70	(1 1 038,22)

Anexo IV. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2018 (Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Futuros vendidos				
FUTURO B,DBR2802 1 2019-03-07	EUR	813 100,00	817 700,00	07/03/2019
TOTALES Futuros vendidos		813 100,00	817 700,00	
TOTALES		813 100,00	817 700,00	

Reunidos los Administradores de Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., en fecha 22 de abril de 2020, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2019, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2019.

FIRMANTES:

44971239Y JOSE CARLOS MAZA
(R: F20040804)

Firmado digitalmente por
44971239Y JOSE CARLOS
MAZA (R: F20040804)
Fecha: 2020.04.22 09:41:42
+02'00'

D. José Carlos Maza
Presidente

D^a. Maria Carmen Urrutia
Vocal

D. Beñat Herce Leceta
Vocal

22748686F
AITOR GARCIA
(R: A20433421)

Firmado digitalmente por
22748686F AITOR GARCIA
(R: A20433421)
Fecha: 2020.04.22
10:48:18 +02'00'

D. Aitor García
Secretario

DILIGENCIA

Que extiende el Secretario (Consejero) del Consejo de Administración de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que:

- Las Cuentas Anuales de Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I., correspondientes al ejercicio 2019, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, han quedado debidamente formuladas mediante acuerdo adoptado, por unanimidad, en la reunión del Consejo de Administración de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) celebrada mediante videoconferencia (de conformidad con la posibilidad prevista en el apartado 1 del artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo) en fecha 22 de Abril de 2020; y que,
- En atención a las actuales circunstancias de extraordinaria excepcionalidad, las Cuentas Anuales de Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I., correspondientes al ejercicio 2019, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019 han sido firmadas, únicamente, por el Presidente del Consejo de Administración de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), Don José Carlos Maza Guzmán y el Secretario (Consejero) Don Aitor García Santamaría, en señal de la aceptación y conformidad del resto de Consejeros respecto a las referidas Cuentas Anuales, quienes, a su vez, han consentido el citado procedimiento de firma y han votado en dicho Consejo de Administración celebrado en fecha 22 de Abril de 2020 a favor de la formulación de las cuentas y el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Mondragón, 22 de abril de 2020

22748686F Firmado digitalmente
AITOR GARCIA por 22748686F AITOR
(R: GARCIA (R:
A20433421)
A20433421) Fecha: 2020.04.22
10:26:17 +02'00'

D. Aitor García Santamaría
Secretario (Consejero)

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)



LABORAL
kutxa